



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de mayo de 1991.

Visto lo solicitado por el Servicio de Reconocimientos Médicos, y en atención a las razones invocadas, SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar los alcances de la resolución N° 1271/90 referente a la contratación de 2 agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial superior de 6a. (personal administrativo y técnico) hasta el 31 de mayo de 1992 para desempeñarse en el Servicio de Reconocimientos Médicos, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 2° de la resolución N° 1579/90.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.), para el corriente ejercicio financiero y el del año 1992.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

[Firma manuscrita]

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN